



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00188-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido JUAN EMER NAGLES RENTERÍA en contra de ERSON DOMINGO HINESTROZA, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 19 de septiembre de 2023, la parte demandante anexa documentos relacionados con la notificación personal del demandado, sin embargo se requerirá a la parte demandante para que realice la citación para diligencia de notificación personal en debida forma, esto es, con sujeción a lo normado por el artículo 291 inciso 3° del Código General del Proceso, entre otras, deberá advertir, el termino de comparecencia según el caso.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 166
Hoy 04 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2023-00188-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e71529342cba2a435009df2620533887b2c5d97bdd31fc020c8deec2dbdef2a**

Documento generado en 03/10/2023 04:54:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>